

	Política: POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL			
	Código: SIG-X-001	Vigencia: 15/10/2025	Versión: 06	Pág: 1 de 1

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

En Transportes Cruz del Sur S.A.C., empresa líder con una amplia experiencia en el transporte terrestre de personal y transporte terrestre nacional de pasajeros, consideramos que la seguridad vial de nuestros colaboradores, clientes, comunidades y demás partes interesadas es un valor prioritario y un pilar esencial para el desarrollo de nuestra organización.

Adoptamos la Norma ISO 39001 como base de nuestro Sistema de Gestión de la Seguridad Vial, comprometiéndonos a:

- Identificar y evaluar los riesgos y oportunidades referidos a seguridad vial.
- Integrar los requisitos del sistema de gestión de seguridad vial en todos los procesos de la organización.
- Disminuir o eliminar las muertes o heridas graves derivadas de accidentes de tránsito relacionadas con nuestras operaciones.
- Fortalecer las competencias del personal mediante capacitaciones orientadas a la prevención de accidentes y a la adopción de conductas seguras.
- Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de nuestras actividades.
- Garantizar la comunicación y participación en toda la organización y partes interesadas.
- Cumplir con los requisitos legales aplicables y otros requisitos suscritos por la organización.
- Mejorar continuamente evaluando el desempeño y eficacia del sistema de gestión.

La presente política representa el compromiso de la Alta dirección y de todos los miembros de Transportes Cruz del Sur.

Santa Anita, 15 de octubre 2025

Juan Kresalja
Gerente División Transporte Institucional

Mariano Neira
Gerente División Pasajeros

Walter Torres
Gerente de Operaciones Transporte Institucional

Richard Cordova
Sub Gerente de Operaciones Pasajeros